

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)*

*Proceso: Aprehensión y Entrega  
Radicado: No. 630014003009 2024 00169 00  
Sustanciación: 684*

En conocimiento de entidad solicitante de la aprehensión, la comunicación enviada por la Policía Nacional, mediante oficio ESTPO-CAI - 20.8, mediante el cual informó que, el vehículo de placas GHK 270, fue inmovilizado y se encuentra en las instalaciones del parqueadero "Bodegaje Logística Financiera SAS", ubicado en la manzana 5, lote 2 del parque industrial del Quindío, frente a la cárcel de Calarcá, Quindío [admin@bodegajelogisticafinanciera.com](mailto:admin@bodegajelogisticafinanciera.com).

Por secretaría envíese copia de este auto a la entidad demandante Banco Santander de Negocios Colombia, identificada con el Nit. 900.628.110-3 para que reciba el rodante.

Por secretaría líbrese y envíese un oficio al parqueadero "Bodegaje Logística Financiera SAS", informando que se debe hacer entrega del rodante de placas GHK 270 la entidad demandante Banco Santander de Negocios Colombia, identificada con el Nit. 900.628.110-3.

Se advierte que es carga de la parte demandante pagar los emolumentos generados por el bodegaje de automotor y se recuerda que en la diligencia de entrega no se admitirá oposición alguna.

Una vez el automotor sea entregado a la entidad demandante, esta deberá informar al Juzgado para poder archivar las presentes diligencias.

Notifíquese

Providencia notificada en estado No. 78  
Fecha de notificación por estado 10/05/2024  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

3

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25d73360acfbe4341d603d01342c31f579d23377cc38d8a274e5ca76f839dd05**

Documento generado en 09/05/2024 10:32:04 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**